



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Girardot, 2015 – 10- 02

ADENDA No. 03

TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA SECCIONAL GIRARDOT N° 002 PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS DEL PERSONAL ESTUDIANTIL Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT, PARA LA VIGENCIA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2015; COMO TAMBIÉN CUALQUIER OTRO DESTINO DIFERENTE A SALIDA ACADEMICA EN LA QUE PARTICIPEN ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS”.

El Director Seccional (E) Girardot de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 064 del 03 de mayo de 2012, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que el día 11 de septiembre de 2015, se publicaron los Términos de Referencia de la Invitación Pública Seccional Girardot No. 002 para contratar el **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS DEL PERSONAL ESTUDIANTIL Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT, PARA LA VIGENCIA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2015; COMO TAMBIÉN CUALQUIER OTRO DESTINO DIFERENTE A SALIDA ACADEMICA EN LA QUE PARTICIPEN ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS”.**
2. Que de conformidad con el numeral 2. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SECCIONAL GIRARDOT No 002**, la presentación de ofertas (Propuesta – Cotización) Oficina de Correspondencia – Dirección Seccional Girardot en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., se realizaría el 16 de septiembre y demás procesos de publicación de la contratación.
3. Que de conformidad con la Resolución Rectoral No. 150 del 16 de septiembre del 2015, el señor Rector de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, en especial la conferidas por



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

el artículo 22 del Estatuto General Acuerdo No. 007 del 2015 y el artículo 6° del Acuerdo No. 012 del 2012 “Estatuto de Contratación” expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Cundinamarca, y para dar cumplimiento a los objetivos de la institución, dentro del cual los procesos contractuales de la Universidad deben cumplir con los principios de planeación, equidad, buena fe, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, responsabilidad, transparencia y ética de conformidad con el artículo 3° de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, en su art. 1. suspende las invitaciones públicas a cotizar o presentar propuestas, las convocatorias para la vinculación de personal y los procesos de contratación por el término de diez (10) días hábiles.

4. Que la Universidad de Cundinamarca, cuenta con un régimen privado de contratación, por el cual se realizan invitaciones públicas a cotizar o presentar propuestas y que la sola publicación de invitaciones no genera derechos en ningún posible interesado.
5. Que de conformidad con la Resolución Rectoral No. 159 del 24 de septiembre del 2015, el señor Rector de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, en especial la conferidas por el artículo 22 del Estatuto General Acuerdo No. 007 del 2015 y en el artículo 6° del Acuerdo No. 012 del 2012 “Estatuto de Contratación” expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Cundinamarca, y para dar cumplimiento a los objetivos de la institución, dentro del cual los procesos contractuales de la Universidad deben cumplir con los principios de planeación, equidad, buena fe, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, responsabilidad, transparencia y ética de conformidad con el artículo 3° de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, en su Art. 1. da por terminada la suspensión de las invitaciones públicas a cotizar o presentar propuestas, las convocatorias para la vinculación de personal y los demás procesos de contratación, ordenada mediante la Resolución Rectoral No. 150 de septiembre 16 de 2015; los cuales continuarán su trámite normal, siempre y cuando se encuentren ajustados a las normas y procedimientos de contratación de la Universidad de Cundinamarca.
6. Que debido a un error involuntario en digitación en el numeral “**4.3.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO A PRESTAR**”, de los Términos de Referencia de la Invitación Pública Seccional Girardot No. 002 para contratar el “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS DEL PERSONAL**”



ESTUDIANTIL Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT, PARA LA VIGENCIA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2015; COMO TAMBIÉN CUALQUIER OTRO DESTINO DIFERENTE A SALIDA ACADEMICA EN LA QUE PARTICIPEN ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS”, se publicó:

4.3.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO A PRESTAR

El proponente o cotizante deberá prestar el servicio de arrendamiento de vehículos de transporte terrestre de pasajeros para el desarrollo de las prácticas y salidas académicas del personal estudiantil y docentes de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, para la vigencia del segundo semestre del año 2015; como también cualquier otro destino diferente a salida académica en la que participen estudiantes, docentes y administrativos.

Ítem	Destino y Pasajeros	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	IVA 10%	Valor Total a pagar
1	Girardot - Ibaguè palocabildo - Girardot (38 pasajeros)	Días	3			
2	Girardot - Facatativa - Girardot (40 pasajeros)	Días	1			
3	Girardot - Soacha - Girardot (40 pasajeros)	Días	1			
4	Girardot - San agustin - Isnos - Jagua - Neiva - Girardot (40 pasajeros)	Días	4			
5	Girardot - Bogota - Puente Boyaca - Tunja - Paipa - Villa de Leyva - Baquira - Chiquinquira - Ubate - Girardot (15 pasajeros)	Días	4			
6	Girardot - Reserva arbolito (Girardot) (56 pasajeros)	Días	1			
7	Girardot - Nilo - Girardot (38 pasajeros)	Días	1			
8	Girardot - Bogota (Instituto Caro y Cuervo) - Girardot (37 pasajeros)	Días	1			
9	Girardot - Ataco - Girardot (38 pasajeros)	Días	4			
10	Girardot - Lérida - Girardot (20 pasajeros)	Días	1			
11	Girardot - Espinal - Girardot (46 pasajeros)	Días	1			
12	Girardot - Espinal - Girardot (38 pasajeros)	Días	1			
13	Girardot - Espinal - Girardot (38 pasajeros)	Días	1			
14	Girardot - Coyaima - Girardot (40 pasajeros)	Días	1			



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

15	Girardot - Cuenca del rio Paguey - Girardot (58 pasajeros)	Días	1			
16	Girardot - Bogotá - Girardot (30 pasajeros)	Días	3			
SUBTOTAL						\$ 0
IVA (16%)						\$ 0
VALOR TOTAL						\$ 0

7. Que debido a un error involuntario en digitación en el “ANEXO No. 2 FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS”, de los Términos de Referencia de la Invitación Pública Seccional Girardot No. 002 para contratar el “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS DEL PERSONAL ESTUDIANTIL Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT, PARA LA VIGENCIA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2015; COMO TAMBIÉN CUALQUIER OTRO DESTINO DIFERENTE A SALIDA ACADEMICA EN LA QUE PARTICIPEN ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS”, se publicó:

ANEXO No. 2

FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El proponente o cotizante deberá prestar el servicio de arrendamiento de vehículos de transporte terrestre de pasajeros para el desarrollo de las prácticas y salidas académicas del personal estudiantil y docentes de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, para la vigencia del segundo semestre del año 2015; como también cualquier otro destino diferente a salida académica en la que participen estudiantes, docentes y administrativos

Item	Destino/Nº Pasajeros	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA 16 %	Valor Total Aproximado
1	Girardot - Ibague palocabildo - Girardot (38 pasajeros)	Días	3			
2	Girardot - Facatativa - Girardot (40 pasajeros)	Días	1			
3	Girardot - Soacha - Girardot (40 pasajeros)	Días	1			
4	Girardot - San agustin - Isnos - Jagua - Neiva - Girardot (40 pasajeros)	Días	4			



5	Girardot - Bogota - Puente Boyaca - Tunja - Paipa - Villa de Leyva - Baquira - Chiquinquirá - Ubaté - Girardot (15 pasajeros)	Días	4			
6	Girardot - Reserva arbolito (Girardot) (56 pasajeros)	Días	1			
7	Girardot - Nilo - Girardot (38 pasajeros)	Días	1			
8	Girardot - Bogota (Instituto Caro y Cuervo) - Girardot (37 pasajeros)	Días	1			
9	Girardot - Ataco - Girardot (38 pasajeros)	Días	4			
10	Girardot - Lérida - Girardot (20 pasajeros)	Días	1			
11	Girardot - Espinal - Girardot (46 pasajeros)	Días	1			
12	Girardot - Espinal - Girardot (38 pasajeros)	Días	1			
13	Girardot - Espinal - Girardot (38 pasajeros)	Días	1			
14	Girardot - Coyaima - Girardot (40 pasajeros)	Días	1			
15	Girardot - Cuenca del río Paguay - Girardot (58 pasajeros)	Días	1			
16	Girardot - Bogotá - Girardot (30 pasajeros)	Días	3			
SUBTOTAL						\$ 0
IVA (16%)						0,16 \$ 0
VALOR TOTAL						\$ 0

8. Que debido a un error involuntario en digitación en el numeral “**13.7. FORMA DE PAGO**”, de los Términos de Referencia de la Invitación Pública Seccional Girardot No. 002 para contratar el “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS DEL PERSONAL ESTUDIANTIL Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT, PARA LA VIGENCIA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2015; COMO TAMBIÉN CUALQUIER OTRO DESTINO DIFERENTE A SALIDA ACADEMICA EN LA QUE PARTICIPEN ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS**”, se publicó:

13.7. FORMA DE PAGO

La Universidad de Cundinamarca pagara al contratista el valor de la Orden Contractual que con ocasión del presente proceso de invitación pública se suscriba de la siguiente manera:



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

La Universidad se compromete a pagar: La suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$25.700.000,00) a través de mensualidades vencidas o hasta agotar el valor del presupuesto asignado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de satisfacción del SERVICIO, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1 Presentación por parte del contratista de factura o cuenta de cobro. 2 Certificación de recibido a satisfacción total suscrito por el supervisor 3. Disponibilidad de recursos. 4. Todos los demás trámites administrativos y de las instancias respectivas:

- Presentación por parte del contratista de factura o cuenta de cobro.
- Copia del soporte de pago de nómina del personal contratado para efecto de prestar el servicio contratado (Ley 100 de 1993 – pensión, salud, cesantías, vacaciones, primas, cesantías, intereses de cesantías, ARL).
- Certificado del pago mensual de parafiscales correspondiente a la empresa y al personal contratado para efecto de prestar el servicio (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, inciso segundo y parágrafo 1 del 41 de la Ley 80 de 1993 que fue modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007- ICBF, Caja de Compensación Familiar y SENA) suscrito por el representante legal o el revisor fiscal o el contador de la entidad.
- Fotocopia del RUT actualizado.
- Los demás documentos exigidos por el área Financiera.

Los precios propuestos deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio de la Orden Contractual.

Estos precios no estarán sujetos a revisiones ni reajustes durante la vigencia de la Orden Contractual.

9. Se hace necesario aclarar y modificar mediante la presente adenda los términos de referencia específicamente en:

a) Numeral “4.3.4. **CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO A PRESTAR**”

Por lo anterior, el numeral “4.3.4. **CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO A PRESTAR**”, quedará de la siguiente manera:



4.3.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO A PRESTAR

El proponente o cotizante deberá prestar el servicio de arrendamiento de vehículos de transporte terrestre de pasajeros para el desarrollo de las prácticas y salidas académicas del personal estudiantil y docentes de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, para la vigencia del segundo semestre del año 2015; como también cualquier otro destino diferente a salida académica en la que participen estudiantes, docentes y administrativos.

Nº	Descripción del servicio (Pasajeros)	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total	IVA (16%)	Valor total con IVA
1	Girardot - Ibagué palocabildo - Girardot (38 pasajeros)	Días	3				
2	Girardot - Facatativá - Girardot (40 pasajeros)	Días	1				
3	Girardot - Soacha - Girardot (40 pasajeros)	Días	1				
4	Girardot - San Agustín - Isnos - Jagua - Neiva - Girardot (40 pasajeros)	Días	4				
5	Girardot - Bogotá - Puente Boyacá - Tunja - Paipa - Villa de Leyva - Báquira - Chiquinquirá - Ubaté - Girardot (15 pasajeros)	Días	4				
6	Girardot - Reserva arbolito (Girardot) (56 pasajeros)	Días	1				
7	Girardot - Nilo - Girardot (38 pasajeros)	Días	1				
8	Girardot - Bogotá (Instituto Caro y Cuervo) - Girardot (37 pasajeros)	Días	1				
9	Girardot - Ataco - Girardot (38 pasajeros)	Días	4				
10	Girardot - Lérica - Girardot (20 pasajeros)	Días	1				
11	Girardot - Espinal - Girardot (46 pasajeros)	Días	1				
12	Girardot - Espinal - Girardot (38 pasajeros)	Días	1				
13	Girardot - Espinal - Girardot (38 pasajeros)	Días	1				
14	Girardot - Coyaima - Girardot (40 pasajeros)	Días	1				
15	Girardot - Cuenca del río Paguey - Girardot (58 pasajeros)	Días	1				
16	Girardot - Bogotá - Girardot (30 pasajeros)	Días	3				
17	Girardot - Honda - Girardot (20 pasajeros)	Días	2				
SUBTOTAL							\$ 0
IVA (16%)							\$ 0
VALOR TOTAL							\$ 0



PARAGRAFO: El CONTRATISTA se compromete prestar el servicio de arrendamiento de vehículos de transporte terrestre de pasajeros para destinos no incluidos en la tabla, que requiera la Universidad, previa autorización por escrito del Supervisor de la presente Orden Contractual a través del formato código ABSr063 (Solicitud de servicio de transporte con destino diferente a salida pedagógica) o autorizada por medio de acta de comités extraordinarios de salidas y prácticas académicas. Así mismo, este también se compromete prestar el servicio de arrendamiento de vehículos de transporte terrestre de pasajeros, aceptando posibles cambios en el número de pasajeros de las salidas o prácticas, cancelaciones de las mismas y otras disposiciones que afecten lo descrito en la anterior tabla. Dichos cambios se realizarán, previo aviso verbal del supervisor a la compañía en un periodo no menor a 3 días hábiles antes de la fecha en que tendrá lugar la práctica o salida.

b) ANEXO No. 2 FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS”

Por lo anterior, el **ANEXO No. 2 FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, quedará de la siguiente manera:

ANEXO No. 2

FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El proponente o cotizante deberá prestar el servicio de arrendamiento de vehículos de transporte terrestre de pasajeros para el desarrollo de las prácticas y salidas académicas del personal estudiantil y docentes de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, para la vigencia del segundo semestre del año 2015; como también cualquier otro destino diferente a salida académica en la que participen estudiantes, docentes y administrativos.

Item	Destino/ Nº Pasajeros	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	M/2015	Valor Total
1	Girardot - Ibagué palocabildo - Girardot (38 pasajeros)	Días	3			
2	Girardot - Facativá - Girardot (40 pasajeros)	Días	1			
3	Girardot - Soacha - Girardot (40 pasajeros)	Días	1			
4	Girardot - San Agustín - Isnos - Jagua - Neiva - Girardot (40 pasajeros)	Días	4			



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

5	Girardot - Bogotá - Puente Boyacá - Tunja - Paipa - Villa de Leyva - Báquira - Chiquinquirá - Ubaté - Girardot (15 pasajeros)	Días	4			
6	Girardot - Reserva arbolito (Girardot) (56 pasajeros)	Días	1			
7	Girardot - Nilo - Girardot (38 pasajeros)	Días	1			
8	Girardot - Bogotá (Instituto Caro y Cuervo) - Girardot (37 pasajeros)	Días	1			
9	Girardot - Ataco - Girardot (38 pasajeros)	Días	4			
10	Girardot - Lérida - Girardot (20 pasajeros)	Días	1			
11	Girardot - Espinal - Girardot (46 pasajeros)	Días	1			
12	Girardot - Espinal - Girardot (38 pasajeros)	Días	1			
13	Girardot - Espinal - Girardot (38 pasajeros)	Días	1			
14	Girardot - Coyaima - Girardot (40 pasajeros)	Días	1			
15	Girardot - Cuenca del rio Paguey - Girardot (58 pasajeros)	Días	1			
16	Girardot - Bogotá - Girardot (30 pasajeros)	Días	3			
17	Girardot - Honda - Girardot (20 pasajeros)	Días	2			
SUBTOTAL						\$ 0
IVA (16%)						\$ 0
VALOR TOTAL						\$ 0

PARAGRAFO: El CONTRATISTA se compromete prestar el servicio de arrendamiento de vehículos de transporte terrestre de pasajeros para destinos no incluidos en la tabla, que requiera la Universidad, previa autorización por escrito del Supervisor de la presente Orden Contractual a través del formato código ABSr063 (Solicitud de servicio de transporte con destino diferente a salida pedagógica) o autorizada por medio de acta de comités extraordinarios de salidas y prácticas académicas. Así mismo, este también se compromete prestar el servicio de arrendamiento de vehículos de transporte terrestre de pasajeros, aceptando posibles cambios en el número de pasajeros de las salidas o prácticas, cancelaciones de las mismas y otras disposiciones que afecten lo descrito en la anterior tabla. Dichos cambios se realizarán, previo aviso verbal del supervisor a la compañía en un periodo no menor a 3 días hábiles antes de la fecha en que tendrá lugar la práctica o salida.

c) Numeral "13.7 FORMA DE PAGO"

Por lo anterior, el numeral "13.7. FORMA DE PAGO", quedará de la siguiente manera:



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

13.7. FORMA DE PAGO

La Universidad de Cundinamarca pagara al contratista el valor de la Orden Contractual que con ocasión del presente proceso de invitación pública se suscriba de la siguiente manera:

La Universidad de Cundinamarca se compromete a pagar: La suma del valor de la Orden Contractual que se suscriba derivado de la presente invitación pública en mensualidades vencidas o hasta agotar el valor del presupuesto asignado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de satisfacción del SERVICIO, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1 Presentación por parte del contratista de factura o cuenta de cobro. 2 Certificación de recibido a satisfacción total suscrito por el supervisor 3. Disponibilidad de recursos. 4. Todos los demás trámites administrativos y de las instancias respectivas:

- Presentación por parte del contratista de factura o cuenta de cobro.
- Copia del soporte de pago de nómina del personal contratado para efecto de prestar el servicio contratado (Ley 100 de 1993 – pensión, salud, cesantías, vacaciones, primas, cesantías, intereses de cesantías, ARL).
- Certificado del pago mensual de parafiscales correspondiente a la empresa y al personal contratado para efecto de prestar el servicio (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, inciso segundo y parágrafo 1 del 41 de la Ley 80 de 1993 que fue modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007- ICBF, Caja de Compensación Familiar y SENA) suscrito por el representante legal o el revisor fiscal o el contador de la entidad.
- Fotocopia del RUT actualizado.
- Los demás documentos exigidos por el área Financiera.

Los precios propuestos deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio de la Orden Contractual.

Estos precios no estarán sujetos a revisiones ni reajustes durante la vigencia de la Orden Contractual.

Por lo anterior, los Términos de Referencia de la Invitación Pública Seccional Girardot No. 002, basados en los principios básicos de la contratación; el de Planeación, Transparencia, Responsabilidad y Publicidad, es pertinente ampliar el



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

respectivo Cronograma de la Invitación Pública Seccional Girardot No. 002, el cual, quedará de la siguiente forma:

2. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

El cronograma del proceso se presenta en la tabla No. 1, de la siguiente forma:

TABLA No 1 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de los términos de referencia de la invitación pública en la página web: http://www.unicundi.edu.co/index.php/contratacion/cotizarsedes/invitacion-a-cotizar-girardot .	Septiembre 14 de 2015
Fecha limite presentar observaciones a los términos de referencia de la invitación pública en el horario de 8:00 a.m. – 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.. en la oficina de correspondencia - Dirección Seccional Girardot de la Universidad de Cundinamarca	Septiembre 15 de 2015
Respuesta observaciones y modificación a los términos de referencia si a ello hay lugar a través de la página web en el horario de 2:00 p.m. – 6:00 p.m. http://www.unicundi.edu.co/index.php/contratacion/cotizarsedes/invitacion-a-cotizar-girardot .	Septiembre 16 de 2015
Presentación de ofertas (Propuesta - Cotización) Oficina de correspondencia - Dirección Seccional Girardot, en el Horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 4:00 pm.	Octubre 6 de 2015 en el horario de 8.00 a.m – 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 pm, en la oficina de correspondencia -Dirección Seccional Girardot de la Universidad de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 19 N° 24-209 del municipio de Girardot (Cundinamarca)
Evaluación de propuestas requisitos habilitantes y clasificatorios	Octubre 7 de 2015
Publicación de resultados evaluaciones a través de la página web	Octubre 8 de 2015



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

http://www.unicundi.edu.co/index.php/contratacion/cotizarsedes/invitacion-a-cotizar-girardot.	
Observaciones a las evaluaciones de 8:00 a.m. – 12:00 y de 2:00 a 4:00 pm; se deben radicar en la oficina de correspondencia -Dirección Seccional Girardot de la Universidad de Cundinamarca	Octubre 9 de 2015
Respuesta observaciones a la evaluación de 8:00 a – 12:00 p.m	Octubre 13 de 2015
Informe final	Octubre 13 de 2015
Suscripción de la Orden Contractual	Octubre 14 al 16 de 2015

Nota No. 1: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web www.unicundi.edu.co/cotizar acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

Nota No. 2: Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación a la Invitación Pública, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página Web www.unicundi.edu.co/cotizar.

PARAGRAFO: Se aclara a la presente Invitación Pública Seccional Girardot No. 002, que el señor Director de Seccional **FREDY VALDES GARCIA**, obra en condición de Director de Seccional (Encargado) de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Rectoral N° 033 del 22 de enero de 2015 y Acta de Posesión N° 017 del 26 de enero de 2015.

Con base en lo anteriormente indicado, mediante la presente Adenda se ordena realizar la publicación de la misma.

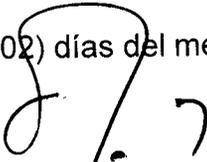
LOS DEMAS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACION PUBLICA SECCIONAL GIRARDOT No. 002 PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS DEL PERSONAL ESTUDIANTIL Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT, PARA LA VIGENCIA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2015; COMO TAMBIÉN CUALQUIER OTRO DESTINO DIFERENTE A SALIDA ACADEMICA EN LA QUE PARTICIPEN ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS”, QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

PRESENTE ADENDA, CONTINUAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los dos (02) días del mes de octubre de 2015.


FREDY VALDES GARCIA
Director Seccional (E) Girardot
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Elaboró: Oficina de Compras Seccional Girardot
Vobo Asesor Jurídico Seccional Girardot
Vobo Coordinador de Recursos Físicos y Servicios Generales Seccional Girardot